

V. Comunidades Autónomas

ARAGON

- 8644** *RESOLUCION de 2 de enero de 1985 del Servicio Provincial de Huesca de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 6 KV (25) y estación transformadora «Molino» de 25 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 6 KV (25) y estación transformadora «Molino» de 25 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en término municipal de Castillazuelo (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-104/1984. Variante de línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV, con dos tramos de 17 y 35 metros de longitud; con origen en línea a centro de transformación «San Marcos» y final en centro de transformación «Molino» y en línea a centro de transformación «San Marcos»; conductores de aluminio-acero, LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio, dos y tres elementos «Esa-1507»; apoyos metálicos.

Centro de transformación «Molino», de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 25 KVA, relación de transformación 9500-16435 \pm 5 \pm 10 por 100/220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en el término municipal de Castillazuelo (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Huesca, 2 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-93-D (6307).

CASTILLA-LA MANCHA

- 8645** *RESOLUCION de 11 de enero de 1985 de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.504, incoado en este servicio provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica a 15 KV y 485 metros de longitud, en sustitución de la actual línea aérea de conexión entre los centros de transformación «Alvaro de Bazán» e «Infantes», en la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real). Toda la obra se realizará de

acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (Planer).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 11 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-1.523-C (7347).

- 8646** *RESOLUCION de 14 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.506, incoado en este servicio provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, en sustitución de la línea aérea existente, que une los centros de transformación «Campoamor» y «Martín Casero», propiedad de «Uefs», en la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real). La obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 14 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-1.521-C (7345).

- 8647** *RESOLUCION de 14 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.993 incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma de la subestación del sector III de la zona regable de la Mancha, para adaptarla a la tensión 20 KV, situada en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 14 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-1.524-C (7348).

COMUNIDAD DE MADRID

- 8401** *LEY de 25 de febrero de 1985, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1985. (Continuación.)*

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, aprobados por Ley de 25 de febrero de 1985. (Continuación.)